

**ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS
CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
Y SUS FAMILIAS DE SANLUCAR,
CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA**

**(AFANAS SANLUCAR, CHIPIONA,
ROTA Y TREBUJENA)**

**Declaración Negativa Acerca de la Información
Mediambiental en las Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2016**

ANEXO I

**DECLARACIÓN NEGATIVA ACERCA DE LA INFORMACIÓN
MEDIOAMBIENTAL EN LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

Identificación de la Entidad: ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
INTELLECTUAL Y SUS FAMILIAS DE SANLUCAR, CHIPIONA,
ROTA Y TREBUJENA
(AFANAS SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA)

CIF: G11020146

La Junta Directiva de la Entidad citada, manifiesta que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales abreviadas no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), 1 de Abril de 2017.



VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

**ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS
CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
Y SUS FAMILIAS DE SANLUCAR,
CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA**

**(AFANAS SANLUCAR, CHIPIONA,
ROTA Y TREBUJENA)**

**Memoria de Actividades
31 de diciembre de 2016**



MEMORIA DE ACTIVIDADES
Ejercicio¹

2016

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS DE SANLUCAR CHIPIONA ROTA Y TREBUJENA

Régimen Jurídico²

LEY ORGANICA 1/2002 DE 22 DE MARZO reguladora del derecho de asociación

Registro de Asociaciones³

REGISTRO DE ASOCIACIONES DE ANDALUCIA CONSEJERIA DE JUSTICIA E INTERIOR DE CADIZ

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

874

04-12-1979

G11020146

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

C/ PINTOR MURILLO

S/N

11540

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

SANLUCAR DE BARRAMEDA

CADIZ

956369743

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

ADMINISTRACION@AFANAS.ES

2. FINES ESTATUTARIOS⁵

Defender los derechos fundamentales de las personas con discapacidad intelectual y de sus familias, en tanto que éstas son parte importante de su entorno social y afectivo, así como procurar su felicidad y realización personal, propiciando su integración en el entorno escolar, social y laboral, desarrollando actuaciones por la formación, el deporte y el trabajo.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas

Número de personas jurídicas asociadas

Número total de socios⁶

150

150

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷





4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

ACTIVIDAD 1

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

ATENCIÓN Y CUIDADO A DISCAPACITADOS

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Cuidados básicos; enfermería, apoyo psicológico; fisioterapia; asistencia social; ocio y tiempo libre

Breve descripción de la actividad¹¹

Cuidados básicos: Problemas como la incontinencia y la falta de movilidad van asociados con frecuencia al usuario de nuestros centros. El trabajo de atención a las necesidades de aseo, alimentación, como vestirse, desplazamientos, comedor...

Enfermería: ayudar a conservar o recuperar la salud del residente para que pueda llevar a cabo las tareas que le permitan el mayor grado de independencia posible. Desde este departamento se realizarán las siguientes actividades: estudiar la situación salud-enfermedad de cada residente y recopilar información, analizar e interpretar los datos, emitir un juicio-diagnóstico de enfermería, planificar los cuidados priorizando según las necesidades, vigilar el estado de salud de los residentes de forma periódica.

Apoyo psicológico: este servicio trata de desarrollar un proceso terapéutico orientado al fortalecimiento de los recursos psicológicos y/o al cambio comportamental del usuario. Este servicio se dirige a todos los residentes que consideren que les es necesario para mejorar el afrontamiento de diversas situaciones o para recibir estimulación cognitiva.

Fisioterapeuta: se encarga de dar tratamiento fisioterápico personalizado a cada uno de los usuarios que necesiten recibir dicho servicio. Una fisioterapeuta es la encargada de aplicar dichos tratamientos que tienen lugar en las salas de los distintos centros. Dichos tratamientos están encaminados a mejorar la calidad de vida de los mismos, así como de lentecer el curso natural de la sintomatología de las enfermedades progresivas que padecen algunos usuarios.

Asistencia social: servicio técnico y organizado, que se ejerce con el fin de procurar la plena realización y mejor funcionamiento social de los residentes, y su mayor bienestar, mediante la activación de los recursos internos (personales, como pueden ser: psicológicos, motivacionales, de autoestima, etc.) y externos (recursos que ofrecen tanto entidades públicas como privadas)

Ocio y tiempo libre: estas actividades también ocupan un espacio importante en nuestra actividad diaria. A lo largo del año planteamos diversas actividades lúdicas que permiten al residente desarrollar esta faceta no menos importante que el resto. Las actividades las realizamos tanto dentro del centro como fuera, se realizan excursiones a distintos lugares de interés (parques, plazas, eventos sociales, visitas a belenes,...), también asisten a nuestra piscina cubierta 3 veces por semana con una monitora especializada.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal

Número

Personal asalariado

51

Personal con contrato de servicios





Personal voluntario

15

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	52.003,99
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	52.003,99
e. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	967.817,21
Otros gastos de la actividad	279.509,41
a. Arrendamientos y cánones	1.749,38
b. Reparaciones y conservación	44.165,18
c. Servicios de profesionales independientes	68.612,50
d. Transportes	109,96
e. Primas de seguros	11.232,84
f. Servicios bancarios	11.006,60
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	141.479,89
i. Tributos	1.153,06
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	51.934,30
Gastos financieros	



Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.351.264,91€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	286.025,12
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	6.770,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	1.062.386,88
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	80.764,07
c. Concursos	981.622,81
Otros ingresos del sector privado	50.505,01
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	50.265,01
c. Otros	240,00
Ingresos financieros	2.679,26
Imputación de subvenciones de inmovilizado	1.779,64
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.410.145,91€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

58

Clases de beneficiarios/as:

Usuarios muy dependientes mayores de 18 años con deficiencia mental leve y grave

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

1. Tener reconocido, al menos un 33% de grado de minusvalía
2. Tener 16 años cumplidos
3. Estar domiciliados los miembros de la unidad de convivencia en un municipio de la comunidad



autónoma de Andalucía

4. Estar dispuesto a abonar, en su caso, el precio estipulado de la plaza correspondiente
5. El ingreso en la Residencia de adultos exigirá que el solicitante no puede acceder a un empleo ordinario o especial a consecuencia de la gravedad de la minusvalía
6. Estar valorado y orientado a este recurso por los servicios del sistema de valoración por dependencia
7. Aceptar y firmar los requisitos contenidos en el documento contractual de incorporación al centro emitido por la asociación.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

necesitan constantemente ayuda para realizar sus actividades diarias

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se ha mantenido la buena imagen, buena higiene y alimentación sana y variada. Se han controlado y se han seguido terapéuticamente las enfermedades y trastornos de los usuarios.

Se ha mantenido e incluso, en algunos casos, mejorado la capacidad funcional y mental de los usuarios. Ha aumentado la creatividad y expresión corporal mediante talleres de ocio.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado de cumplimiento de nuestros fines es bastante favorable. Continuamos con el mismo número de usuarios con un grado de satisfacción muy buena ya que hemos ampliado nuestras instalaciones para mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios y una mayor realización personal.

ACTIVIDAD 2

F. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁸

ENSEÑANZA

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

Educación, logopedia, fisioterapia, hidroterapia

Breve descripción de la actividad²⁰

Están escolarizados alumnos/as con edades comprendidas entre los tres y los veintiún años, con características diversas: plurideficiencias, trastornos graves del desarrollo, deficiencia mental en distintos grados, etc... su formación se divide en dos etapas:

- ETAPA BÁSICA OBLIGATORIA: de los seis hasta los dieciséis años de edad.
- ETAPA DE TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA: desde los dieciséis hasta los veinte años de



edad (con posibilidad de un año de prórroga). En esta etapa se incluye para un grupo de alumnos/as el ámbito laboral, en el cual se optan por un taller. En este momento contamos con tres talleres cerámica y carpintería.

G. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	34
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	6

H. Coste y financiación de la actividad

COSTE²²	
IMPORTE	
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	801.540,04
Otros gastos de la actividad	59.175,20
l. Arrendamientos y cánones	
m. Reparaciones y conservación	8.458,61
n. Servicios de profesionales independientes	2.150,00
o. Transportes	666,26
p. Primas de seguros	1.477,92
q. Servicios bancarios	



r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
s. Suministros	46.422,41
t. Tributos	
u. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	860.715,24€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²³	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	814.595,19
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	479.206,69
f. Conciertos	335.388,50
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	
f. Otros	
Ingresos financieros	





FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	814.595,19€
------------------------------------	-------------

I. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

77

Clases de beneficiarios/as:

Usuarios con deficiencia mental, con edad escolar comprendida entre 3 y 21 años, necesitan una educación especializada adaptada a su discapacidad

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a.²⁶

Requisitos usuarios edad escolarización:

1. La atención educativa a los niños y niñas con necesidades educativas especiales comenzará tan pronto como se adviertan circunstancias que aconsejen tal atención, cualquiera que sea su edad, o se detecte riesgo de aparición de discapacidad.
2. Los alumnos con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, asociadas a su historia educativa y escolar, así como a condiciones personales de sobredotación y de discapacidad psíquica, motora o sensorial, serán escolarizados en los centros y programas ordinarios. Solo cuando se aprecie de forma razonada que las necesidades de dichos alumnos no puedan ser adecuadamente satisfechas en un centro ordinario, se propondrá su escolarización en centros de educación especial.
3. Las propuestas para la escolarización de estos alumnos, así como la identificación de los que requieran apoyos y medios complementarios a lo largo de su proceso educativo, se efectuará por parte de los servicios de la Administración educativa. Dichas propuestas estarán fundamentadas en la evaluación psicopedagógica, en la que se tendrán en cuenta tanto las condiciones y características del alumno o alumna como las de su entorno familiar y escolar.
4. La escolarización de estos alumnos estará sujeta a un proceso de seguimiento continuado, debiéndose revisar de manera periódica y en la forma que reglamentariamente se determine, tras las correspondientes evaluaciones psicopedagógicas, las decisiones de escolarización adoptadas.
5. En cualquier caso, se garantizará el carácter revisable de las decisiones de escolarización atendiendo tanto a las circunstancias que puedan afectar a los alumnos con necesidades educativas especiales como a los resultados de las oportunas evaluaciones psicopedagógicas.
6. El ministerio de educación y ciencia promoverá la creación, en los centros hospitalarios y de rehabilitación, de servicios escolares para el adecuado desarrollo del proceso educativo de los alumnos de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria internados en ellos.
7. El ministerio de educación y ciencia contemplará, dentro de los planes de educación de las personas adultas, a las que presenten necesidades educativas especiales, estableciendo a tal fin consultas sistemáticas con las organizaciones representativas de estas personas y de sus padres o tutores.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:



Atención muy especializada, adaptada a su discapacidad

J. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Hemos mejorado las condiciones de escolarización del alumnado mediante acciones, medidas, planes y programas que garantizan su acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado de cumplimiento de nuestros fines es bastante favorable. El número de alumnos ha aumentado debido sobre todo a las actividades extraescolares que ofrecemos (logopedia, fisioterapia, psicología, hidroterapia,...). Hemos realizado mejoras en las instalaciones para el confort de los alumnos

ACTIVIDAD 3

K. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁷

LABORAL Y FORMATIVAS

Servicios comprendidos en la actividad²⁸

Cuidados básicos, habilidades laborales, manualidades, psicología, logopedia, hidroterapia, ocio.

Breve descripción de la actividad²⁹

Realizan trabajos de jardinería, siembran y cuidan plantas en los invernaderos.

También realizan trabajos de envasado: sal, frutos secos, servilletas,....

Trabajos de vaciado de botellas de vino.

L. Recursos humanos asignados a la actividad³⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	15
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	0

M. Coste y financiación de la actividad

COSTE³¹	
IMPORTE	



Gastos por ayudas y otros	14.808,00
g. Ayudas monetarias	14.808,00
h. Ayudas no monetarias	
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
k. Compras de bienes destinados a la actividad	
l. Compras de materias primas	
m. Compras de otros aprovisionamientos	
n. Trabajos realizados por otras entidades	
o. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	227.985,52
Otros gastos de la actividad	60.301,97
w. Arrendamientos y cánones	
x. Reparaciones y conservación	12.289,89
y. Servicios de profesionales independientes	
z. Transportes	1.397,61
aa. Primas de seguros	3.917,16
bb. Servicios bancarios	
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	307,22
dd. Suministros	42.214,39
ee. Tributos	175,70
ff. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
gg. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	32.597,71
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	335.693,20€



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
	49.427,84
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³²	
	10.463,62
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
	303.925,54
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁴	
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones	
i. Concursos	303.925,54
Otros ingresos del sector privado	
g. Subvenciones	
h. Donaciones y legados	
i. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	363.817,00€

N. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

63

Clases de beneficiarios/as:

Usuarios muy dependientes mayores de 18 años con deficiencia mental leve y grave

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁵

- Tener reconocido, al menos un 33% de grado de minusvalía
- Tener 16 años cumplidos





- Estar domiciliados los miembros de la unidad de convivencia en un municipio de la comunidad autónoma de Andalucía.
- Estar dispuesto a abonar, en su caso, el precio estipulado de la plaza correspondiente.
- El ingreso en la residencia de adultos exigirá que el solicitante no pueda acceder a un empleo ordinario o especial a consecuencia de la gravedad de la minusvalía.
- Estar valorado y orientado a este recurso por los servicios del sistema de valoración por dependencia.
- Aceptar y firmar los requisitos contenidos en el documento contractual de incorporación al centro, emitido por la Asociación

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Necesitan constantemente ayuda para realizar sus actividades diarias

O. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se ha fomentado la integración social y laboral de los usuarios. Se ha conseguido un ajuste social y personal adecuado a las necesidades de los usuarios. Se han formado y rehabilitado para el desarrollo de actividades laborales y ocupacionales.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado de cumplimiento de nuestros fines es bastante favorable. Continuamos con el mismo número de usuarios con un grado de satisfacción muy buena, hemos reformado las instalaciones para mayor confort de nuestros usuarios

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN³⁶

A. Medios Personales³⁷

- Personal asalariado Fijo

Número medio ³⁸	Tipo de contrato ³⁹	Categoría o cualificación profesional ⁴⁰
41	100	GRUPO 04
5	200	GRUPO 04
17	100	GRUPO 02
3	100	GRUPO 01
2	200	GRUPO 02
7	100	GRUPO 08
1	200	GRUPO 08
4	100	GRUPO 10
1	200	GRUPO 10
1	100	GRUPO 07





1	100	GRUPO 06
1	100	GRUPO 05

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ⁴¹	Tipo de contrato ⁴²	Categoría o cualificación profesional ⁴³
1	401	GRUPO 02
1	501	GRUPO 02
8	501	GRUPO 04
1	401	GRUPO 04
1	401	GRUPO 08
2	401	GRUPO 10
2	501	GRUPO 10

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ⁴⁴	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
2	SERVICIOS DE ASESORIA LABORAL, FISCAL Y CONTABLE

- Voluntariado

Número medio ⁴⁵	Actividades en las que participan
15	ATENCION Y CUIDADO A LOS USUARIOS
6	ENSEÑANZA

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	PROPIEDAD	C/ Pintor Murillo s/n, en Sanlúcar de Barrameda, Cádiz

Características

R.G.A VIRGEN DE LA CARIDAD

Es una residencia de servicios sociales especializado en acogimiento y convivencia temporal o permanente, para personas con un grado de autonomía muy alto, mucha deficiencia mental, que por razones familiares, formativas o laborales ocupacionales tengan dificultad para la integración normalizada.

Esta residencia es un centro comarcal que atiende a personas con retraso mental moderado o leve mayores de 18 años en régimen de internado.

Se proporciona una atención integral a personas con discapacidad intelectual que precisen de la



ayuda de otra persona para realizar las actividades de la vida diaria.

- Equipamiento

El edificio es una construcción de cuatro plantas, con la siguiente distribución:

- Planta semisótano: Servicios higiénicos, salón de reuniones, vestuario del personal, farmacia, cuarto de limpieza, dos salas de administración, despensa.
- Planta baja: servicios higiénicos adaptados, enfermería, despacho del director, sala-habitación de descanso, salón, cocina, despensa y sala de frío, comedor (con armario cerrado para medicación), cuarto de plancha, ascensor.
- Planta primera: sala de estar, sala de televisión, siete dormitorios dobles, dos dormitorios individuales, servicios y duchas adaptadas, sala de control para los cuidadores.
- Planta segunda: sala de estar, seis dormitorios dobles, cuatro dormitorios individuales, servicios y duchas adaptadas, sala de control para los cuidadores.
- Ático: lavandería y azotea
- También disponemos de un patio exterior

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
2	Arrendamiento	C/ las descaldas nº8, edf. San Rafael, en Sanlúcar de Bda, Cádiz

Características

R.A LAS DESCALZAS

Es una residencia de servicios sociales especializado en acogimiento y convivencia temporal o permanente, para personas con cierta autonomía personal que por razones familiares, formativas o laborales ocupacionales tengan la dificultad para la integración normalizada.

Esta residencia es un centro comarcal que atiende a personas con retraso mental moderado o leve mayores de 18 años en régimen de internado.

- Equipamiento

Este centro lo conforman cuatro pisos, que se han adaptado atendiendo a las necesidades del servicio, para ello se han eliminado todas las barreras arquitectónicas que nos han sido posibles.

Estos cuatro pisos adaptados forman parte de un edificio de 26 viviendas, lo que permite la integración social de los asistidos. La capacidad es para 14 usuarios, actualmente están ocupadas todas las plazas.

Consta de las siguientes dependencias: 1 gran salón-comedor, 6 dormitorios de los cuales uno es de 4 camas, uno de 3, uno de 1, 3 dobles, 1 cocina, 1 despensa, 1 despacho, 1 lavadero, 1 ropería y 1 sala de visitas, 2 cuartos de baño de usuari@s y otro del personal

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
3	PROPIEDAD	Pago La Jara S/N, en Sanlúcar de Bda, Cádiz

Características

C.O LA JARA

Es un centro de estancia diurna de servicios sociales especializados, equipado para la atención de



personas adultas con discapacidad. Sus objetivos principales son:

El desarrollo de la persona con discapacidad y adaptación a la comunidad y el uso y disfrute de actividades y recursos comunes. Es comarcal y atiende a discapacitados mayores de 18 años.

- Equipamiento

Tiene varios edificios de una sola planta adaptados a las diferentes necesidades de los usuarios y superficies dedicadas a invernaderos de cultivo de plantas.

Actualmente con los siguientes talleres y dependencias:

- Una nave de manipulados.
- Una nave-almacén de productos de manipulados acabados.
- Cinco invernaderos para el cultivo de plantas de viveros (superficie aprox. De 4.500 m2).
- Una nave taller de preparación de plantas y envasado de cultivos.
- Un vivero de plantas.
- Una sala taller de servilleteros y manipulados.
- Una sala recreativa de juegos, ocio y tiempo libre.
- Dos aulas de ajuste personal y social.
- Una sala para el servicio de logopedia.
- Un salón para el servicio de comedor.
- Un despacho de dirección.
- Aseos y vestuarios adaptados para usuarios: hombres y mujeres.
- Cocina y salón comedor.
- Jardines.
- Pistas deportivas.
- Aseos y vestuarios para monitores/as
- Garaje y aparcamiento.
- Almacén de productos de limpieza.

Vehículos: una furgoneta y un autobús

4	Derecho de usufructo	c/ puerto s/n, en Sanlúcar de Bda, Cádiz
---	----------------------	--

Características

U.D LOS ABUELOS MANUEL Y LUIS

Es un centro de estancia diurna de servicios sociales especializados, que funciona en régimen de media pensión, y que atiende de forma integral a personas con retraso mental que dependen de otras personas para las actividades de la vida diaria. Estas personas con retraso mental, tienen una deficiencia mental grave (profunda, severa o media con graves alteraciones de comportamiento y plurideficientes). Es comarcal y atienden a discapacitados mayores de 18 años.

- Equipamiento

Es un edificio de una sola planta con las siguientes dependencias:

- Comedor
- Cocina-office
- 5 aulas para trabajo en grupo
- 5 cuartos de baño adaptados completos
- Cuarto de baño para el personal
- Despacho de dirección

Vehículos: dos furgonetas



5	PROPIEDAD	Camino pino de la jara s/n en Sanlúcar de Bda, Cádiz
---	-----------	--

Características

C.E.E VIRGEN DEL PILAR

Es un centro de educación especial. Las etapas educativas que tenemos en funcionamiento son la de educación básica especial y los programas de transición a la vida adulta y laboral.

La edad de los alumnos/as está comprendida entre los 3 y los 21 años

• Equipamiento

El centro cuenta con dos aulas especializadas en parálisis cerebral, autistas, TGDS (trastorno generalizado del desarrollo), aulas de infantil 3-5 años, y para discapacitados psíquicos. De igual modo, cuenta con los servicios complementarios de logopedia, fisioterapia, orientación, hidroterapia y sala de estimulación multisensorial.

Entre sus infraestructuras y recursos, tenemos 2 zonas de patio, una zona ajardinada, granja ecológica, huerto ecológico, dos comedores escolares, 2 salas de fisioterapia, gabinetes de orientación y logopedia, 1 aula hogar. Además de contar con mejor piscina terapéutica de la provincia de Cádiz y una de las mejores piscinas terapéuticas a nivel andaluz.

C. Subvenciones públicas⁴⁶

Origen	Importe	Aplicación
ASSD	1.285.548,35	ATENCION Y CUIDADO A PERSONAS DISCAPACITADAS
AGENCIA DE IGUALDAD Y SERVICIOS SOCIALES	5.108,02	CONTRATACION PSICOLOGA
AGENCIA DE IGUALDAD Y SERVICIOS SOCIALES	4.086,42	CONTRATACION PEDAGOGA
AGENCIA DE IGUALDAD Y SERVICIOS SOCIALES	6.727,58	MANTENIMIENTO ASOCIACION
CONSEJERIA DE EDUCACION	383.617,62	ENSEÑANZA
AYUNTAMIENTO CHIPIONA	6.000,00	COMPRA DE PELLET PARA LA CALDERA DE NUESTRA PISCINA
AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR	12.000,00	CONTRATACION FISIOTERAPEUTA DE LA UNIDAD DE DIA
AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR	20.000,00	EQUIPAMIENTO RESIDENCIA DE ADULTOS SAN GONZALO
FUNDACION INOCENTE INOCENTE	8.000,00	CONTRATACION FISIOTERAPEUTA Y LOGO PEDA DEL COLEGIO
DIPUTACION DE CADIZ	11.900,00	MANTENIMIENTO DE PERSONAL C.O. LA JARA
DIPUTACION DE CADIZ	654,00	MATERIAL EDUCATIVO PARA EL COLEGIO
DIPUTACION DE CADIZ	1.250,4	CONTRATACION DE FISIOTERAPEUTA PARA LA PISCINA
DIPUTACION DE CADIZ	396,8	CONTRATACION PEDAGOGO
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	40.000,00	EQUIPAMIENTO DE NUESTRA RESIDENCIA SAN GONZALO
TOTAL	1.785.289,19	

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA





Los miembros de la Junta Directiva no reciben retribución ninguna por ningún concepto.

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

R.A LAS DESCALZAS Y R.G.A VIRGEN DE LA CARIDAD

Los centros residenciales prestan servicios de comedor; transporte; lavandería; atención médico sanitaria, atención psicológica; ocio; vacaciones; respiro familiar; y los servicios generales de la Asociación. La residencia para personas Gravemente Afectados incluye servicio de fisioterapia.

Ofrece servicios residenciales a personas con discapacidad intelectual que teniendo cierto grado de autonomía, requieren apoyos intermitentes para realizar las tareas básicas de la vida diaria. Los servicios residenciales se complementan con los programas de atención médico sanitaria, psiquiátrica y bucodental.

Se trabaja con los siguientes programas:

- Habilidades para la promoción de la autonomía personal
- Habilidades para la vida en el hogar
- Habilidades para la integración social
- Actividades de ocio, tiempo libre y vacaciones

C.O LA JARA

El Centro Ocupacional ofrece un servicio social especializado que, a la vez que proporciona una actividad útil, fomenta la integración social de personas con discapacidad psíquica en edad laboral, que por su acusada minusvalía temporal o permanente no pueden acceder a puestos de trabajo ordinarios o especiales. Tiene por finalidad proporcionarles un ajuste personal y social, habilidades laborales y normalizar sus condiciones de vida.

Se ofrecen los siguientes servicios:

- Talleres de jardinería, manualidades, envasado de sal, etc. para la habilitación profesional.
- Atención personal y social.
- Actividades de formación para la vida diaria: juegos, dinámicas grupales, actividades de psicomotricidad, etc.
- Actividades de ocio y deporte.
- Servicio de comedor y transporte hacia el centro.

U.D LOS ABUELOS MANUEL Y LUIS

Los centros de día proporcionan a los usuarios servicios y cuidados personales propios de un centro de día y atención especializada integral, orientada a la mejora de la autonomía personal y social (rehabilitación-mantenimiento) y la promoción de su integración en la comunidad.

Servicios que se ofrecen:

[Firma manuscrita]





- cuidado y apoyo personal y social para las actividades de la vida diaria
- fomento de las actividades de ocio, tiempo libre y convivencia.
- Servicio de comedor y transporte hacia el centro.

C.E.E VIRGEN DEL PILAR

El colegio tiene 11 unidades concertadas con la consejería de educación, distribuidas en: 9 unidades de educación básica especial y 2 de programación de transición a la vida adulta y laboral (PTVAL).

Las unidades están distribuidas en función de las distintas edades y capacidades de los alumnos/as. Las edades de los alumn@s están entre los 3 años, que es cuando escolarizan, y 20 que es cuando finalizan.

Se ofrece los siguientes servicios:

- Fisioterapia: valoración y diagnóstico fisioterapéutico; tratamiento en sala del niño/a con discapacidad motora; orientación familiar sobre higiene postural y trabajo en casa; orientación sobre las adaptaciones técnicas necesarias en el ámbito escolar; asesoramiento familiar.
- Logopeda: evaluación y diagnóstico logopédico; aspectos prelingüísticos; tratamiento rehabilitador en función de la patología que presente; orientación familiar.
- Orientación: diagnóstico y orientación del niño/a; realización de programas de mejora cognitiva; elaboración de programas de trabajo para el ámbito familiar; grupos de terapia con la familia; orientación familiar sobre el futuro de los alumnos.
- Hidroterapia: rehabilitación y realización de terapias y estimulación acuáticas en nuestra piscina.
- Comedor
- Transporte



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

- 1 Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.
- 2 Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.
- 3 Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.
- 4 La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.
- 5 Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.
- 6 Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio
- 7 Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).
- 8 La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.
- 9 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.
- 10 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- 11 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- 12 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
- 13 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.
- 14 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.



- 15 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
- 16 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).
- 17 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- 18 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.
- 19 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- 20 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- 21 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
- 22 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.
- 23 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.
- 24 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
- 25 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).
- 26 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- 27 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.
- 28 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- 29 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.



- 30 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
- 31 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.
- 32 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
- Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.
- 33 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
- 34 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).
- 35 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- 36 Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.
- 37 Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.
- 38 Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:
- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
 - b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
 - c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
- 39 Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.
- 40 Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.
- 41 Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.
- También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.
- 42 Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.
- 43 Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.





-
- 44 Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.
- 45 En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.
- 46 Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.



**ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS
CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
Y SUS FAMILIAS DE SANLUCAR,
CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA**

ANEXO III

**APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS
31 de diciembre de 2016**

Anexo III

ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS DE SANLUCAR, CHIPIONA,
ROTA Y TREBUJENA
(AFANAS SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA)

APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

I. CALCULO DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MINIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2016

RECURSOS	IMPORTES
Excedente del ejercicio	40.884,75
1.1. Ajustes positivos del resultado contable	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	51.934,30
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, mas en su caso, 1.1.C) Cambios en criterios contables y subsanación de errores	2.494.201,89
TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES	2.546.136,19
1.2. Ajustes negativos del resultado contable	
Ingresos no computables	0,00
BASE DEL CALCULO	2.587.020,94
RENTA A DESTINAR	
Importe	2.548.775,36
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato	98,52%

Ayuda para el cálculo importe correspondiente al porcentaje mínimo legal:	70,00%
	1.810.914,66

**PORCENTAJE DENTRO DEL LIMITE
LEGAL**

Este anexo forma parte integrante de las notas 19.2 y 19.3 de la memoria de las cuentas anuales abreviadas, junto con la cual debe ser leído.

Vº Bº
EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO




APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (Art.32.4.a) Reglamento R.D.1337/2005				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento patrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines	Dotación a la amortización del elemento patrimonial del ejercicio	Importe total amortizado del elemento patrimonial
281	Amortización inmovilizado	Construcciones, instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	51.934,30	821.401,84
TOTAL 1.1. A) Dotación a la amortización			51.934,30	821.401,84

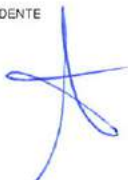
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado)				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Porcentaje de imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines	Importe
65	3. Gastos de ayudas y otros	Ayudas monetarias	100% cumplimiento fines	14.808,00
607	6. Aprovisionamientos	Trabajos realizados otras empresas	100% cumplimiento fines	52.003,99
64	8. Gastos de personal			
640		Sueldos y salarios	100% cumplimiento fines	1.649.300,03
642		Seguridad social a cargo empresa	100% cumplimiento fines	348.042,74
621	9. Gastos de actividad	Arrendamientos y cánones	100% cumplimiento fines	1.749,38
622		Reparaciones y conservación	100% cumplimiento fines	64.832,03
623		Servicios profesionales independientes	100% cumplimiento fines	70.762,50
624		Transportes	100% cumplimiento fines	2.173,63
625		Primas de seguro	100% cumplimiento fines	14.078,18
626		Servicios bancarios y similares	100% cumplimiento fines	9.969,58
628		Suministros	100% cumplimiento fines	207.444,19
629		Otros servicios	100% cumplimiento fines	789,02
631		Otro tributos	100% cumplimiento fines	1.603,63
67	13. Otros resultados			
678		Gastos extraordinarios	100% cumplimiento fines	24.047,08
662	15. Gastos financieros	Intereses de deudas	100% cumplimiento fines	30.374,38
665		Intereses por descuento de efectos	100% cumplimiento fines	2.223,33
TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos				2.494.201,80

1.1. C) Resultado positivo contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.			
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Descripción del cambio de criterios contables o del error subsanado	Importe
No aplica			
TOTAL 1.1. C) Cambios de criterios contables y subsanación de errores			0,00

TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE (Importe de la celda B10 "Total de gastos no deducibles" en la tabla I "Base de cálculo y recursos mínimos")			2.546.136,19
---	--	--	--------------

Este anexo forma parte integrante de las notas 19.2 y 19.3 de la memoria de las cuentas anuales abreviadas, junto con la cual debe ser leído.

Vº Bº
EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO




Anexo III

ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS DE SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA
(AFANAS SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA)

APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

1.2.A) Ingresos obtenidos por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación fundacional.

Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento enajenado o gravado	Importe
No aplica			
		SUBTOTAL	0,00

1.2.B) Ingresos obtenidos por la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle su actividad propia, siempre que el importe obtenido en la transmisión se reinvierta en bienes inmuebles destinados al mismo fin.

Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Bien inmueble transmitido	Importe
No aplica			
		SUBTOTAL	0,00

1.2.C) Resultado negativo contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.

Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Descripción del cambio de criterios contables o del error subsanado	Importe
No aplica			
		SUBTOTAL	0,00

TOTAL 1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

(Importe de la celda B12 "Ingresos no computables" en la tabla I "Base de cálculo y recursos mínimos")

0,00

Este anexo forma parte integrante de las notas 19.2 y 19.3 de la memoria de las cuentas anuales abreviadas, junto con la cual debe ser leído.

Vº Bº
EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO




Anexo III

ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS DE SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA
(AFANAS SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA)

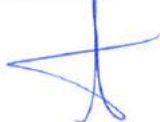
APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

II. RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

1. Gastos en cumplimiento de fines	Importe			Total
Gastos de las actividades propias	2.494.201,89			2.494.201,89
2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio (desglose en hoja 2.a)	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2.1. Realizadas en el ejercicio	54.573,47			54.573,47
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				0,00
TOTAL (1+2)				2.548.775,36

Este anexo forma parte integrante de las notas 19.2 y 19.3 de la memoria de las cuentas anuales abreviadas, junto con la cual debe ser leído.

Vº Bº
EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO




ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS DE SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA
(AFANAS SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA)

Anexo III

APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

2. A) INVERSIONES EFECTIVAMENTE REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES										
Nº de cuenta	Partida del balance	Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
			Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
Construcciones	III. Inmovilizado material		2016	12.113,00	12.113,00				12.113,00	0,00
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	III. Inmovilizado material		2016	42.460,47	42.460,47				42.460,47	0,00
TOTALES				54.573,47	54.573,47	-	-	-	54.573,47	-

Este anexo forma parte integrante de las notas 19.2 y 19.3 de la memoria de las cuentas anuales abreviadas, junto con la cual debe ser leído.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETAR



ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS DE SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA
(AFANAS SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA)

Anexo III

APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

III. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (art. 27.3 Ley 50/2002 y art. 33 del Reglamento)

3.1 A) DETALLE DE GASTO DE ADMINISTRACIÓN				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio	Importe
No aplica				
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				-

3.1 B) LÍMITE AL IMPORTE DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (art. 33 R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	Total gastos de administración del ejercicio (5)=(3)+(4)	Supera o no supera el límite máximo (el mayor de 1 y 2) -5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de aplicación (2)				
2016	49.367,51	517.404,19	0,00	0,00	0,00	NO SUPERA

Este anexo forma parte integrante de las notas 19.2 y 19.3 de la memoria de las cuentas anuales abreviadas, junto con la cual debe ser leído.

Vº Bº
EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO




ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS DE SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA
(AFANAS SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA)

APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

IV. DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS A FINES

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					Importe pendiente
					Importe	%		2012	2013	2014	2015	2016	
2012	49.727,40	0,00	0,00	49.727,40	34.809,18	70,00%	34.809,18	193.755,15					-158.945,97
2013	49.192,67	0,00	2.371.059,56	2.420.252,23	2.408.842,40	99,53%	2.408.842,40		2.408.842,40				0,00
2014	180.722,85	0,00	2.353.607,99	2.534.330,84	2.305.331,34	90,96%	2.305.331,34			2.305.331,34			0,00
2015	83.417,47	0,00	2.410.593,19	2.494.010,66	2.379.478,76	95,41%	2.379.478,76				2.379.478,76		0,00
2016	40.884,75	0,00	2.546.136,19	2.587.020,94	2.548.775,36	98,52%	2.548.775,36					2.548.775,36	0,00
TOTAL								193.755,15	2.408.842,40	2.305.331,34	2.379.478,76	2.548.775,36	

Este anexo forma parte integrante de las notas 19.2 y 19.3 de la memoria de las cuentas anuales abreviadas, junto con la cual debe ser leído.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



**ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS
CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
Y SUS FAMILIAS DE SANLUCAR,
CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA**

ANEXO IV

**INVENTARIO
31 de diciembre de 2016**

ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS DE SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA
(AFANAS SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA)

Anexo IV

INVENTARIO

EJERCICIO 2016							EUROS
EPIGRAFE	GRUPO	DESCRIPCIÓN	COSTE DE ADQUISICIÓN	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	Corrección de valor por deterioro acumulado	VALOR NETO CONTABLE	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO
Inmovilizado intangible	No aplica		0,00	0,00	0,00	0,00	N/A
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	
Inmovilizado material	Terrenos y bienes naturales		423.854,61	—	0,00	423.854,61	(a)
	Construcciones		1.146.907,26	-313.117,69	0,00	833.789,57	N/A
	Instalaciones técnicas		237.740,18	-258.396,10	0,00	-20.655,92	N/A
	Maquinaria y utillaje		68.675,29	-39.617,15	0,00	29.058,14	N/A
	Mobiliario		85.987,93	-42.071,10	0,00	43.916,83	N/A
	Equipos proceso información		82.327,90	-16.520,89	0,00	63.807,01	N/A
	Elementos de transportes		283.417,03	-149.678,91	0,00	133.738,12	N/A
	Otro inmovilizado		1.783,12	0,00	0,00	1.783,12	N/A
	Construcciones en curso		41.529,19	0,00	0,00	41.529,19	N/A
TOTAL			2.372.222,51	-821.401,84	0,00	1.550.820,67	
Bienes de patrimonio histórico	Obras Museos		0,00				N/A
TOTAL			0,00				

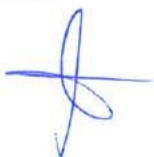
EJERCICIO 2015							EUROS
EPIGRAFE	GRUPO	DESCRIPCIÓN	COSTE DE ADQUISICIÓN	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	Corrección de valor por deterioro acumulado	VALOR NETO CONTABLE	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO
Inmovilizado intangible	No aplica		0,00	0,00	0,00	0,00	N/A
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	
Inmovilizado material	Terrenos y bienes naturales		423.854,61	—	0,00	423.854,61	(a)
	Construcciones		1.134.794,26	-252.925,71	0,00	881.868,55	N/A
	Instalaciones técnicas		238.466,22	-216.343,51	0,00	20.122,71	N/A
	Maquinaria y utillaje		67.573,89	-36.624,52	0,00	30.949,37	N/A
	otras instalaciones		83.352,39	-38.144,79	0,00	45.207,60	N/A
	Mobiliario		56.222,51	-38.995,68	0,00	17.226,83	N/A
	Equipos proceso información		19.993,81	-16.930,75	0,00	3.063,06	N/A
	Elementos de transportes		253.863,16	-169.502,58	0,00	84.360,58	N/A
	Construcciones en curso		41.529,19	0,00	0,00	41.529,19	N/A
TOTAL			2.317.650,04	-769.467,54	0,00	1.548.182,50	
Bienes de patrimonio histórico	Obras Museos		0,00			0,00	N/A
TOTAL			0,00			0,00	

(a) Relación de los elementos con cargas:

Descripción elemento		Descripción carga o gravamen			
Coste adquisición	Descripción	Importe	Saldo a 31/12/2015	Saldo a 31/12/2015	
666.279,65	Préstamo hipotecario	475.000,00	391.203,31	418.521,44	
Total		475.000,00	391.203,31	418.521,44	

Este anexo forma parte integrante de la nota 23 de la memoria de las cuentas anuales abreviadas, junto con la cual debe ser leído.

VP
EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO




**DILIGENCIA DE FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES Y
PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA
ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS DE SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y
TREBUJETA
(AFANAS SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA)**

Las presentes Cuentas Anuales Abreviadas de AFANAS SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA, integradas por el Balance de Situación Abreviado, la Cuenta de Resultados Abreviada, la Memoria Abreviada y los Anexos, correspondientes al ejercicio 2016 finalizado con fecha 31 de diciembre, así como la propuesta de aplicación del excedente han sido formulados por la Junta Directiva en su reunión de 1 de abril de 2017, con vistas a su posterior aprobación por la Asamblea General de Socios.

Dichas Cuentas Anuales Abreviadas, que han sido firmadas todas ellas por el Secretario y el Presidente de la Junta Directiva, y en esta última página firmadas por todos los miembros de la Junta Directiva.

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Antonio J. Fernández Brioso	Presidente	
Caridad Cordero Seco	Tesorera	
Josefa Vargas Carmona	Secretaria	
Miguel Rodríguez Sánchez	Vicepresidente	

